



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

Litueche
para todos

000349

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 20 DE MARZO DE 2019.-

"AUTORIZA A LICITACION PRIVADA PARA EL
CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE
FERRETERIA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE
LITUECHE"

DE: 0267.-
20/03/2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir constantemente materiales de Ferretería para el Departamento de Educación y las Escuelas de la Comuna.
- Los diferentes recursos provenientes del Ministerio de Educación, con los cuales se podría adquirir estos materiales de Ferretería.
- El Memorandum Interno N° 01 de fecha 08/01/2019 del Jefe de DAEM, solicitando la gestión de Contrato de Suministro de Ferretería.
- La necesidad de mantener un contrato de suministro de estos materiales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 05.
- Que se hicieron dos llamados a licitación pública.
- Que, el primer llamado a licitación quedó registrada en el portal de mercado público con el ID 5124-5-LE19, la cual a través del Decreto Alcaldicio N° 148 de fecha 04/02/2019 se declara inadmisibile.
- Que, el segundo llamado a licitación quedó registrada en el portal de mercado público con el ID 5124-9-LE19, la cual a través del Decreto Alcaldicio N° 295 de fecha 11/03/2019 se declara desierta.
- La necesidad de contratar el suministro de ferretería.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. . El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- **Llámase a Licitación privada** para el "Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche".
- 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para el Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Patricio Chacón Araya.
 - Sr. DIDECO.
 - Sr. Encargado de Proyectos.
- 4.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", con cargo a Recursos Presupuesto área Educación y Diferentes Recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

